REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC N° 610/2019

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 8/2019 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 365490.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 16 de agosto de 2019

Señores
D&D IMPORT. S.A.
RUC N°: 80060132-7
Domicilio: España N° 440 casi Belice – Villa Elisa
Telefax: (021) 944 116 / (021) 941 603
E-mail: dydimportsalicitaciones@gmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **D&D IMPORT. S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 8/2019 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos para la Justicia Electoral", ID N° 365490.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 213.800.000.- (Guaraníes Doscientos Trece Millones Ochocientos Mil)**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 398.100.000.- (Guaraníes Trescientos Noventa y Ocho Millones Cien Mil)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa D&D IMPORT. S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en la Carta de Invitación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

D&D Import S.A.
RUC: 80060132-
Tel.: (021) 944 11

Ahora Ugarte
438988.
20/08 11:01

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 612 /2019

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 8/2019 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 365490.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 16 de agosto de 2019

Señores
FONOLUZ S.A.
RUC N°: 80015115-1
Domicilio: Próceres de Mayo N° 740 esquina Italia - Asunción
Telefax: (021) 212 000 int. 129
E-mail: licitaciones@fonoluz.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **FONOLUZ S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 8/2019 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos para la Justicia Electoral", ID Nº 365490.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 36.726.210.- (Guaraníes Treinta y Seis Millones Setecientos Veintiseis Mil Doscientos Diez)**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 73.315.920.- (Guaraníes Setenta y Tres Millones Trescientos Quince Mil Novecientos Veinte)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa FONOLUZ S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en la Carta de Invitación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

ABOG. GUILLERMO R. FLORES V.
Téc. Sup. Ciencias Contables y Adm.
Gerente de Ventas
FONOLUZ S.A.

Recibido
19/08/2019
17:20 hs.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 607/2019

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 8/2019 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 365490.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 16 de agosto de 2019

Señores
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.
RUC N°: 80033363-2
Domicilio: Avda. Defensores del Chaco N° 2078 - Asunción
Telefax: (021) 503 115 / (021) 500 646
E-mail: licitacionesinternacional@outlook.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.,** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 8/2019 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos para la Justicia Electoral", ID Nº 365490.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 156.132.500.- (Guaraníes Ciento Cincuenta y Seis Millones Ciento Treinta y Dos Mil Quinientos)**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 311.890.000.- (Guaraníes Trescientos Once Millones Ochocientos Noventa Mil)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en la Carta de Invitación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

FERRETERIA
INTERNACIONAL S.A
19/08/2019
Lilian Florenciañez
16:45hs

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 613/2019

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 8/2019 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 365490.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 16 de agosto de 2019

Señores
COVA de Juan Rodríguez
RUC N°: 2514872-9
Domicilio: Juan Sinforiano casi Tuyuti – Villa Elisa
Telefax: (0981) 989 263
E-mail: licitacionescova@outlook.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **COVA de Juan Rodríguez.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 8/2019 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos para la Justicia Electoral", ID Nº 365490.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ
19-08-2019
18:45

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 614/2019

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 8/2019 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 365490.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 16 de agosto de 2019

Señores
ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez
RUC N°: 366529-1
Domicilio: General Díaz N° 368 casi Alberdi - Asunción
Telefax: (021) 444 727
E-mail: electricidadyacyreta@hotmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 8/2019 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos para la Justicia Electoral", ID Nº 365490.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

ELECTRICIDAD YACYRETA
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444 727
Oscar Amarilla
20-08-19
08:50

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 608/2019

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 8/2019 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 365490.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 16 de agosto de 2019

Señores
MEGA BUSINESS S.R.L.
RUC N°: 80069565-8
Domicilio: Sgto. Ramón Martínez – San Lorenzo
Telefax: (021) 506 884 / (0972) 370 424
E-mail: megabusinesssrl@gmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **MEGA BUSINESS S.R.L.,** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 8/2019 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos para la Justicia Electoral", ID Nº 365490.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 145.329.500.- (Guaraníes Ciento Cuarenta y Cinco Millones Trescientos Veintinueve Mil Quinientos)**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 290.659.000.- (Guaraníes Doscientos Noventa Millones Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa MEGA BUSINESS S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en la Carta de Invitación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

mega business s.r.l.

Leticia Aquino
20-08-19
Recibí 10:29 hs.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 611 /2019

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 8/2019 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 365490.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 16 de agosto de 2019

Señores
APSA INDUSTRIAS Y SERVICIOS S.R.L.
RUC N°: 80083055-5
Domicilio: Ysapy N° 9015 - Lambaré
Telefax: (021) 907 452 – (0982) 617 848
E-mail: licitaciones@apsa.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **APSA INDUSTRIAS Y SERVICIOS S.R.L.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 8/2019 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos para la Justicia Electoral", ID Nº 365490.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 47.591.440.- (Guaraníes Cuarenta y Siete Millones Quinientos Noventa y Un Mil Cuatrocientos Cuarenta)**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 93.750.325.- (Guaraníes Noventa y Tres Millones Setecientos Cincuenta Mil Trescientos Veinticinco)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa APSA INDUSTRIAS Y SERVICIOS S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en la Carta de Invitación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

APSA INDUSTRIAS
Y SERVICIOS S.R.L
Cristian Nuñez
19/08/2019
17:00hs.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 606/2019

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 8/2019 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 365490.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 16 de agosto de 2019

Señores
FERRETERÍA PERGAL de José Pereira
RUC N°: 811001-8
Domicilio: Avda. Fernando de la Mora N° 1240 casi Bartolomé de las Casas - Asunción
Telefax: (021) 551 959 / (021) 558 477
E-mail: ferreteriapergal@hotmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **FERRETERÍA PERGAL de José Pereira,** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 8/2019 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos para la Justicia Electoral", ID Nº 365490.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 172.946.000.- (Guaraníes Ciento Setenta y Dos Millones Novecientos Cuarenta y Seis Mil)**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 343.692.000.- (Guaraníes Trescientos Cuarenta y Tres Millones Seiscientos Noventa y Dos Mil)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa FERRETERÍA PERGAL de José Pereira la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en la Carta de Invitación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

Ferretería PERGAL
Av. Fernando de la Mora 1240 c/ Bartolome de las Casas
Tel.: 551.959

Eduardo Pereira 16-08-19
17:30

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 617/2019

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 8/2019 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 365490.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 16 de agosto de 2019

Señores
SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A.
RUC N°: 80020750-5
Domicilio: Avda. General Garay N° 56 casi Ruta Transchaco - Mariano Roque Alonso
Telefax: (021) 752 733 – (0991) 921 100
E-mail: ventas@seti.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 8/2019 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos para la Justicia Electoral", ID Nº 365490.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

SETI César A. Colmán SETI S.A.
20-08-19
09:55

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 616/2019

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 8/2019 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 365490.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 16 de agosto de 2019

Señores
YUKON S.A.
RUC N°: 80015208-5
Domicilio: Gral Diaz c/ Montevideo Casa N° 871 - Asunción
Telefax: (021) 490 107
E-mail: yukonsa@gmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **YUKON S.A.,** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 8/2019 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos para la Justicia Electoral", ID Nº 365490.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

Recibido: Cinthia Fedalozzo
YUKON S.A.
Empresa de Construcciones
20/08/19.
8:59 hs.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 609 / 2019

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 8/2019 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 365490.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 16 de agosto de 2019

Señores
AYJ SERVISCOM de Juan Fleitas
RUC N°: 1151277-6
Domicilio: Samu'u N° 3599 esquina Pacuri - Asunción
Telefax: (021) 503 378
E-mail: a-y-j-serviscom@hotmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **AYJ SERVISCOM de Juan Fleitas,** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 8/2019 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos para la Justicia Electoral", ID Nº 365490.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 116.234.750.- (Guaraníes Ciento Dieciséis Millones Doscientos Treinta y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta)**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 232.469.500.- (Guaraníes Doscientos Treinta y Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Quinientos)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa AYJ SERVISCOM de Juan Fleitas la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en la Carta de Invitación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

AYJ SERVIS COM
Juan Edgar Fleitas
Propietario

19/08/19.
16:25.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC N° 615 /2019

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 8/2019 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 365490.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 16 de agosto de 2019

Señores
PIRO´Y S.A.
RUC N°: 80000505-8
Domicilio: Avda. Artigas N° 988 casi Cusmanich - Asunción
Telefax: (021) 249 2000
E-mail: licitaciones@lumicorp.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **PIRO´Y S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 8/2019 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos para la Justicia Electoral", ID N° 365490.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Mariaduis Yolanda Sandes
20/08/19
09:23 hs

PIRO'Y SOCIEDAD ANONIMA